



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: PRORROGA: llamado a Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.218/2019

Visto el expediente electrónico N° EX-2019-01221234-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF en el cual se gestiona el llamado a Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.218/2019 y;

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° DI-2019-60-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes resolvió llamar a Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.218/2019 “Bimestral”, fijando como fecha de apertura electrónica, el día 12 de Abril a las 11:00 hs.

Que el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia en nota de orden 14, manifiesta la necesidad de incorporar a la licitación mencionada, insumos y cantidades de artículos de librería con el fin de atender las necesidades de aprovisionamiento para las elecciones Paso y Generales, convocadas por Decreto 202/2019.

Que atento a lo mencionado, esta Dirección General considera necesario prorrogar la fecha del llamado para la presentación de ofertas de la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.218/2019 “Bimestral” solamente para la categoría: “Artículos de librería”.

Que la Ley N° 8.706, de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza faculta, en su Art. 131, a la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes como Órgano Rector del Sistema de Contrataciones, a llevar a cabo los procesos licitatorios que el Poder Ejecutivo le mande, y “toda otra función no enunciada en dicha norma, necesaria para el cumplimiento de su función o que se establezca por reglamentación”, por lo que la facultad de decidir la prórroga de las Licitaciones queda subsumida en la mencionada norma.

Por ello, y en uso de sus facultades:

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1º- Prorrogar la fecha del llamado para la presentación de ofertas de la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.218 “Bimestral”, Categoría; “Artículos de Librería” para el día 17 de Abril de 2.019, a las 11:00 hs, incorporándose al llamado los insumos y cantidades requeridas por el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2º - Procédase a la publicación de la prórroga mencionada en el Artículo 1º de la presente Disposición en el Portal Web www.compras.mendoza.gov.ar.

Artículo 3º - Agréguese a las actuaciones administrativas del correspondiente procedimiento administrativo; publíquese y archívese.